

PROYECTOS Cámara de Diputados

Éstos son algunos de los proyectos de ley presentados por el bloque de diputados nacionales de Nuevo Encuentro en el Congreso Nacional

Convertir en ley la Asignación Universal por Hijo

Así se jerarquiza una medida redistributiva absolutamente justa, haciéndola más abarcativa que el decreto vigente, y equiparando el derecho de los trabajadores formales con los informales, los desocupados, los autónomos y los monotributistas.

Matrimonio igualitario

Se propone modificar el código civil para que puedan casarse, en igualdad de condiciones, personas del mismo o de distinto sexo, con los mismos derechos y las mismas responsabilidades. Porque entendemos que el matrimonio es una institución de índole civil y laica y el Estado debe proteger a la familia cualquiera sea la orientación sexual de quienes la integran.

Tenemos el orgullo como partido de que, una de las autoras del proyecto y parte responsable de que haya ingresado en el congreso, es la Diputada Vilma Ibarra, integrante del Bloque "Encuentro Popular y Solidario" que conforman, junto a nuestro referente Martín Sabbatella, Ariel Basteiro, Jorge Rivas y Carlos Heller.

Interrupción voluntaria del embarazo

Este proyecto de ley propone legalizar el aborto hasta la semana catorce de embarazo. Es un paso clave para terminar con la hipocresía y el negocio que se realizan sobre los cuerpos de más de quinientas mil mujeres que abortan cada año, y para cumplir uno de los derechos humanos de todas las mujeres. La prohibición del aborto sigue estando entre las primeras causas de muertes evitables de mujeres embarazadas en el país.

Ley de Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social

A diferencia de la que rige actualmente y que proviene de la dictadura, esta ley se concibe a partir de las necesidades de los usuarios y no de las entidades financieras. Este proyecto propone regular la actividad financiera definiéndola como

un servicio público que debe contribuir al desarrollo económico y social de todos los habitantes de la Nación.

Tres proyectos a favor de la Ética Pública

Los proyectos se enmarcan en nuestra preocupación por consolidar la Democracia, mejorar la calidad institucional y aumentar el protagonismo ciudadano en los asuntos públicos.

Los proyectos presentados son el **Régimen de Fideicomiso Ciego y Enajenación de Bienes para Autoridades Públicas ("Ley Muro")**, el libre **Acceso a la Información Pública** y la inmediata conformación de la **Comisión de Ética Pública** en el Congreso de la Nación.

Proyecto a favor de la Libertad y la Democracia Sindical

El proyecto propone convertir en ley los fallos dictados recientemente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación al derecho de representación en el conflicto colectivo, el descuento por planilla y los fueros para los delegados gremiales.

PROYECTOS Legislatura Porteña

En esta nota presentamos parte de la Agenda parlamentaria que el Bloque Nuevo Encuentro, compuesto por Gabriela Cerruti y Gonzalo Ruanova, lleva adelante en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Ley de regulación de la publicidad oficial

Nuestro propósito con este proyecto de ley es regular la contratación, producción y distribución de la publicidad oficial de todos los entes de gobierno y los que con él se relacionen, directa e indirectamente.

Nos proponemos: 1) Transparentar y fiscalizar las relaciones entre el Sector Público y los medios de comunicación social en materia de publicidad oficial. 2) Integrar la estrategia general de comunicación y publicidad de la Ciudad. 3) Garantizar la utilidad pública y la racionalidad en la distribución de la publicidad oficial. 4) Promover una esfera y debate públicos más democráticos.

Ley de promoción de la transparencia en el ejercicio de la función pública

Con el objetivo de construir un Estado más democrático es necesario luchar contra la corrupción. Uno de los instrumentos utilizados para cumplir con este objetivo es la implementación de sistemas de declaración de actividades, ingresos y bienes de los funcionarios que garanticen la publicidad de esa información, con el fin de verificar posibles situaciones de enriquecimiento ilícito (a través del seguimiento de la evolución patrimonial) y prevenir y detectar eventuales conflictos de intereses con el sector privado.

Así, esta Ley establece un conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que desempeñen funciones públicas en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, por elección popular, designación directa o concurso o por cualquier otro medio legal extendiéndose su aplicación a todos los magistrados, funcionarios y empleados del Estado.

Por consiguiente, la autoridad de aplicación será la encargada de ejercer el control, verificación y seguimiento de las declaraciones juradas integrales de las personas obligadas a presentarlas, a fin de determinar la existencia de conflictos de intereses o de violaciones al régimen de prohibiciones, con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Oficina Anticorrupción

Proponemos la creación de una oficina Anticorrupción que promueva una gestión pública transparente, cuyo alcance no se limita a la administración central del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, sino que también alcanza a todas las entidades que con él se relacionan, sean del ámbito público y/o privado, sean personas físicas y/o jurídicas.

La oficina gozará de autarquía financiera e independencia funcional. Su finalidad no sólo es denunciar y combatir los actos de corrupción sino, fundamentalmente, promover conductas y prácticas de carácter preventivo.

Anualmente la oficina elevará a la Legislatura un informe de gestión sobre lo hecho durante el año y las proyecciones para el año siguiente. Tanto el plan de acción como su estructura organizativa deberán estar disponibles en el boletín oficial e Internet.

Acceso a la información pública

Nos proponemos amparar el derecho de toda persona a acceder a la información pública sin necesidad de expresar causa alguna y exigimos trimestralmente la publicación de información completa sobre los servicios de seguridad privada en la web oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Comisión de revisión de la incorporación de personal proveniente de otras fuerzas de seguridad a la Policía Metropolitana

Cuando comenzó el proceso de incorporación de personal a la Policía Metropolitana, nos preocupó profundamente la falta de instrumentos normativos que reglamenten y le den un marco a la selección de los aspirantes que provenían de otras fuerzas de seguridad.

Por ello, a los fines de transparentar el proceso de conformación de la Policía Metropolitana y evitar cualquier tipo de error u omisión que produzca efectos no deseados en el seno de la Policía Metropolitana, hemos propuesto la creación de una Comisión encargada de elaborar un informe detallado del personal aspirante o que revista en la Policía Metropolitana.

Proyecto para promover la igualdad de género en las relaciones laborales en la administración pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Este proyecto propone reformar la ley 471 de relaciones laborales en la administración pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de adecuarla a los estándares internacionales sobre protección de la familia, la niñez, la adolescencia y la mujer.

En este sentido, la reforma que se propone plantea una modificación de los artículos de la ley en base a los siguientes ejes:

- a) la igualdad de hecho entre las trabajadoras y los trabajadores de la administración pública de la Ciudad;
- b) el efectivo cuidado y sostén de los/as hijos/as a cargo y de otros miembros de la familia de los trabajadores y trabajadoras de la Ciudad;
- c) el desarrollo pleno de las actividades laborales de los y las agentes de la administración pública de la Ciudad sin discriminación.

Es una medida para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera sea su estado civil, en materias relacionadas con los hijos, y los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos.

En síntesis, todas las modificaciones que aquí se proponen buscan romper con los estereotipos de género en el ámbito del empleo público de la Ciudad de Buenos Aires. El objeto es garantizar que trabajadoras y trabajadores de la Ciudad puedan ejercer sus derechos laborales en igualdad y también tengan la posibilidad de afrontar las responsabilidades familiares en forma compartida.

Reforma tributaria e impuesto a la herencia

Con el objetivo de modificar el injusto régimen de impuestos y promover el desarrollo integral de la Ciudad, hemos presentado dos iniciativas orientadas a ganar en progresividad y aliviar la carga que pesa sobre los sectores de menor poder adquisitivo:

1) Crear una comisión que trabaje para lograr una metodología más equitativa en las valuaciones del impuesto ABL.

2) Generar un tributo que grave la transmisión gratuita de bienes, comúnmente conocido como impuesto a la herencia, el cual fue derogado por la última dictadura militar.

Fondo de garantías de alquileres

El incremento que experimentaron los valores de las propiedades y, en consecuencia, el precio de los alquileres durante los últimos años en la Ciudad de Buenos Aires, profundizó las dificultades que padecen los habitantes porteños para acceder a la vivienda.

En particular, la población joven es la que se ve más afectada por el estado actual del mercado de vivienda y las condiciones de garantías que se exigen en los contratos de alquiler, debiendo postergar la satisfacción de su necesidad de independizarse del hogar familiar.

La creación de un Fondo de Garantías para Alquileres tiene por objetivo facilitar el acceso de la población joven de la Ciudad a la vivienda rentada, eliminando la barrera que implica conseguir una garantía apropiada. Asimismo, a partir de la puesta en funcionamiento de este Fondo, estaremos combatiendo también el negocio de la "venta de garantías" del cual son víctimas tanto locatarios como locadores.